

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N° -SSA-1999/74, Ref. N°81, con sus correspondientes Nros. 356.781/84 de la Subsecretaría de Administración y N° 00944/84 del registro del Departamento de Arquitectura caratulado "TRIBUNALES FEDERALES DE CORDOBA- construcción edificio-CONTRATO BENITO ROGGIO S.A. -s/actualización e intereses por mora en el pago de certificados"; y

Considerando:

Que la firma "BENITO ROGGIO e HIJOS S.A." solicita a/ fs. 1 la suma de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS , / (\$a 1.184.235,88.-), en concepto de actualización e intereses por/ cancelación en mora del Certificado N° 45 de Variaciones de Costos, calculados al 4 de junio de 1984, por aplicación de la Ley 21.392, y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta lo manifestado / por el Departamento de Arquitectura a fs. 8/9 y lo informado por / la Subsecretaría de Administración a fs. 11 y llvta.,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a / liquidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO e HIJOS S.A." la suma/ de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, //// (\$a 1.375.954,73.-), en concepto de actualización e intereses por/ //////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
mora en el pago del certificado N° 45 de Variaciones de Costos,
de Jornales y Materiales, debiendo verificarse las fechas y mon
to de del pago expresado a fs. 1, en cuánto sea recibida la in-
formación correspondiente de la Tesorería General de la Nación.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de/
Trabajos Públicos -Córdoba-" (1-05-004-4-42-4210-58/01) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1984.-

3°) Regístrese, tome intervención el Registro de /
Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Adminis-
tración, para su cumplimiento, debiendo poner en conocimiento de
lo resuelto al Departamento de Arquitectura.-


JOSE SEVERO CABALLERO